



Nº 528

HOY LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGTE:

LAJA, febrero 01 del 2013.-

VISTOS :

- 1) Memo 14 de fecha 01.02.13, del Sr. Alcalde en que instruye contratar al Sr. Juan Gastón Rocha Guzmán el cargo Secplan, Grado 8º E.M.;
- 2) 1) Decreto Alcaldicio Nº 4.366 de fecha 05.12.2012, que acepta renuncia voluntaria del Sr. PATRICIO MUÑOZ POBLETE al cargo de Directivo, Grado 8º E.M., Secplan, a contar del 06 de diciembre del 2012.-;
- 3) Decreto con Fuerza de Ley 187-19.321, del Ministerio del Interior, de fecha 08 de agosto de 1994 publicado en el Diario Oficial del 26.09.94; que adecúa, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Laja;
- 4) Rectificación D.F.L. Nº187-19.321, publicada en el Diario Oficial el 17 de octubre de 1994;
- 5) Decreto Alcaldicio Nº1081 de fecha 17 de octubre de 1994, que establece Encasillamiento de los Funcionarios Municipales de Laja;
- 6) Ley Nº 19.280, publicada en el Diario Oficial el 16 de diciembre de 1993, que modifica Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre Planta de Personal de Municipalidades;
- 7) Decreto Alcaldicio Nº 4.362 de fecha 05.12.12, que Establece Escalafón de Mérito de los Funcionarios de Planta Municipal, que rige a contar del 01 de enero del 2013;
- 8) Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 9) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

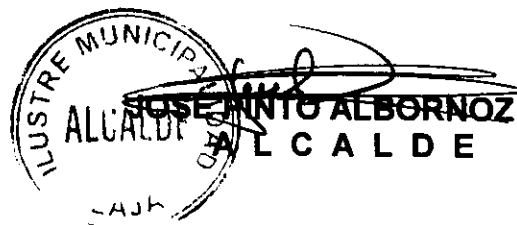
1.- NÓMBRASE al Sr. JUAN GASTON ROCHA GUZMAN, R.U.T. Nº [REDACTED] Ingeniero Civil de Minas, en calidad de Titular en el cargo Grado 8º E.M, Escalafón Directivo, para desempeñar funciones como Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, a contar del 01 de febrero del 2013.

2.- PÁGUESE al Sr. JUAN GASTON ROCHA GUZMAN, su remuneración y demás emolumentos que correspondan al Grado 8º E.M. asumirá de inmediato sus funciones en la fecha indicada.

3.- REMÍTASE el presente decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JPA/460/més
Distribución
Depto. Finanzas
Depto. Control
Of. De Partes ✓